



R

C.O.S.C.
DEPOSIT
E. General

UNION y LUCHA

ORGANO DE LOS TRABAJADORES DE HISPANO OLIVETTI

NUMERO 9

JULIO DE 1972

AYUDA 5 pesetas

!SOBRE LAS HORAS EXTRAS!

En la última hoja de UNION y LUCHA hablábamos del problema de las horas extras, pero creemos que no quedó suficiente clara cual era nuestra opinión sobre este problema, por lo cual lo exponemos más ampliamente.

Bajo la apariencia de una "generosa concesión" de la empresa "permitiéndonos" hacer horas extras se esconden otros fines "menos generosos" y con perjudiciales consecuencias para los trabajadores.

Por qué hacemos horas extras

- El bajo salario y el constante aumento del coste de la vida, nos mantiene en una constante situación de necesidad económica. Aunque generalmente no ganamos lo suficiente para cubrir las necesidades más elementales, los capitalistas nos crean muchas más a base de su constante propaganda de productos muchas veces inútiles.
- Estas necesidades económicas nos vemos obligados a solventarlas con el pluriempleo y las horas extras cuando podemos hacerlas.
- Queda pues claro, que si hacemos horas extras en la mayoría de los casos es porque con las 8 horas de trabajo no ganamos lo suficiente para vivir.

Por qué quiere la empresa que hagamos horas extras

- Si para hacer el trabajo que nosotros hacemos en las horas extras, la empresa tuviera que contratar personal de la calle, tendría que pagar seguros, poner más maquinaria, ampliar las instalaciones, etc. con lo cual la producción le saldría más cara. Haciendo nosotros este trabajo, nos paga un poco más, pero sus beneficios son mucho mayores.
- No hay tampoco que olvidar que estamos cara el convenio y la empresa preveviendo posibles conflictos le interesa tener los almacenes llenos.
- Representa también una valvula de escape para que en vez de pedir más salario trabajando ocho horas, le pidamos horas extras con lo cual cobramos más pero también trabajamos mucho más y le multiplicamos la producción y las ganancias (no olvidemos que en la reunión del Consejo de Administración del pasado día 26 de junio la empresa declaró unos beneficios con relación al año 1971 de 146.000.000 de pesetas)

- Al hacer horas extras, colaboramos en que gran cantidad de compañeros nuestros que están parados, no encuentren trabajo. Ejemplo: han despedido especialistas y operarios porque "había crisis" y en cambio ahora sobra trabajo.

Por todo esto es por lo que dijimos que ES IMPORTANTE QUE POCO A POCO NOS VAYAMOS NEGANDO A HACER HORAS EXTRAS. Las horas extras sólo podrán desaparecer cuando con ocho horas ganemos un salario suficiente y es por este salario por lo que tenemos que luchar.

INFORMACION JUICIO

Se ha celebrado el juicio en Magistratura de los compañeros de turno que denunciaron a la empresa por negarse a pagarles 15 horas en total de los días 24 y 31 de diciembre y 5 de enero que estaban considerados en el actual convenio como medias jornadas de trabajo, pero no especifica CLARAMENTE si serían pagadas o no. Ante el total despiste de los jurados que lo negociaron, se consultó con la empresa ~~XXXX~~ (Gállego) y al final se acordó que se pagaría, e incluso en electrocálculo se tenían contabilizadas como pagadas. A algunos miembros de aquel jurado no les gustó el cálculo porque ellos habían informado que no se pagarían y ahora tenían que decir que si y esto "les desprestigiaba". Entre ellos estaban Ceballos y Llorens el "picapietra". La empresa a la hora de pagar no pagó y los compañeros discutiendo en asambleas acordaron denunciar a la empresa apoyándolo con un escrito con 430 firmas.

El juicio se celebró el día 22 de junio y fue una verdadera farsa a la que contribuyeron de manera especial los traidores Ceballos y Llorens, los cuales con mentiras defendieron a la empres y no a los compañeros de turno.

Denunciamos como traidores Ceballos y Llorens, especialmente a Pablo Garcia Ceballos que vive en calle San Crispín nº 14, telef. 3575885, que una vez más se ha vendido a su amo: la empresa y está perjudicando y perjudicará si no lo evitamos, nuestros intereses. EXIJAMOS SU DIMISION.

Una experiencia de la que debemos sacar sus enseñanzas. El hecho de denunciar a la empresa y recurrir a Magistratura de Trabajo, con ser una forma de lucha a utilizar siempre que sea necesario no es suficiente. Magistratura no está para defendernos a nosotros, sino que está para defender los intereses de los capitalistas. Por lo tanto sólo podremos ganar un juicio en la medida que llevemos una lucha con la cual presionemos a la empresa.

LOS TECNICOS EN ACCION

A finales de junio en algunas secciones de técnicos del primer piso edificio A, la empresa a través del jefe de centro Harris, haciendo uso y abuso del reglamento regimen interior, intentó "inmovilizar"

a nuestros compañeros de sus puestos de trabajo, bajo amenaza de serias sanciones. En reacción inmediata de indignada protesta, fueron todos los compañeros en masa al despacho del ingeniero Harris directamente y allí expresaron su descontento y repulsa por los métodos disciplinarios que intentaban implantar en un centro laboral. Al día siguiente, y ante la firme actitud de los compañeros el mismo Harris se vió obligado a retroceder en sus pretensiones militaristas. Se hicieron asambleas para tratar el problema.

PROBLEMA EN LA ELECTICA

El viernes día 7 se produjo un descontento en algunas fases de la cadena eléctrica al no haber suficientes condiciones de seguridad en el trabajo ya que habían unos cables sueltos con inminente peligro de producir descargas a los compañeros. Ante la negativa del chulo Ventura de solucionarles el problema los compañeros se negaron a trabajar. Ante su postura se les han acondicionado los instrumentos de trabajo y se les rebajaron los tiempos.

Una vez más queda demostrado que la empresa nunca soluciona nuestros problemas si no nos presentamos con una postura de fuerza que sólo puede ser LA UNION Y LA LUCHA.

LA REPRESION UNICA ARMA DEL REGIMEN FRANQUISTA

Una vez más la represión busca víctimas, esta vez sobre 14 trabajadores de la fábrica AEG de Tarrasa que fueron detenidos a raíz de una importante lucha que en 1970 llevaron a cabo para conseguir sus reivindicaciones, de los cuales piden un total de 46 años de carcel. Una acción represiva más ante la lucha cada vez más amplia de los trabajadores que nos sitúa ante la necesidad imperiosa de incluir entre nuestras reivindicaciones generales, entre las reivindicaciones de la clase obrera y el resto del pueblo, la necesidad de las LIBERTADES POLITICAS concretadas en: libertad de reunión, asociación, expresión, derecho a asamblea y a huelga.

La solidaridad con los compañeros represaliados, nuestra total repulsa a cualquiera de los actos vandálicos con que constantemente actúa el régimen, la lucha por las libertades políticas, es la única manera de contener y vencer a la represión.

La discusión de nuestros problemas en asambleas donde decidamos cualquier acción a llevar, nuestra organización en Comisiones Obreras, futuro sindicato de clase de los trabajadores, son los medios que ahora tenemos para conseguir nuestros objetivos.